

Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen de 2020 de las Partes del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares

Cluster 2 - Tema específico: Asuntos regionales, incluyendo con respecto al Medio Oriente y a la implementación de la Resolución de 1995 sobre el Medio Oriente.

INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

(Cluster 2 PrepCom TNP - Viena, 8 de mayo de 2017)

¡Buenas tardes, señor Presidente!

Sobre el tópico específico de los asuntos regionales, Colombia desea presentar las siguientes consideraciones:

Las Zonas Libres de Armas Nucleares promueven la paz y la estabilidad a nivel regional e internacional, al prohibir la posesión, la adquisición, el desarrollo, el ensayo, la fabricación, la producción, el almacenamiento, el emplazamiento y el uso de armas nucleares;

Las zonas militarmente desnuclearizadas no constituyen un fin en sí mismas, sino que representan un paso intermedio de gran relevancia para avanzar hacia el desarme nuclear y un desarme general y completo, bajo control internacional eficaz.

El establecimiento de zonas militarmente desnuclearizadas está íntimamente vinculado con el mantenimiento de la paz y la seguridad en las respectivas regiones. La desnuclearización militar de vastas zonas geográficas adoptada por la decisión soberana de los Estados en ellas comprendidos, ha ejercido una influencia benéfica en otras regiones.

Mientras no se logre el desarme nuclear completo, los Estados poseedores de armas nucleares deben garantizar que no usarán ni amenazarán con el uso de esas armas a los Estados que no las poseen.

Por lo tanto, es fundamental avanzar en la negociación de un instrumento universal y jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad.

Señor Presidente:

Todos los Estados de América Latina y el Caribe somos miembros del Tratado de Tlatelolco, que hizo de nuestro continente la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares en el mundo. De esta manera, América Latina y el Caribe ha hecho una contribución invaluable a la paz, la seguridad, el desarme nuclear, la no proliferación, la cooperación y la integración entre los Estados de nuestra región. Este es el mejor y más sincero ejemplo que podemos ofrecer a nuestros socios en otras regiones del planeta.

En línea con lo declarado por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Colombia, en calidad de Estado parte del Tratado de Tlatelolco, hace suya la opinión colectiva de que: “hay más alternativas racionales para abordar preocupaciones de seguridad que apearse a doctrinas de estabilidad y disuasión nuclear las cuales están basadas en la amenaza constante de aniquilación mutua.”

La declaración ministerial adoptada con ocasión del 50º aniversario del Tratado de Tlatelolco reafirmó que este instrumento ha servido como referente político, jurídico e institucional para la creación de otras zonas libres de armas nucleares, especialmente en el caso del Medio Oriente.

Colombia lamenta el incumplimiento del acuerdo para la celebración de una conferencia internacional en 2012 sobre el establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares (ZLAN) y otras Armas de Destrucción Masiva en el Medio Oriente. La celebración de esa conferencia es una parte crucial del documento final de la Conferencia de Examen de 2010. Por consiguiente, la Conferencia de 2020 tendrá como desafío desarrollar acciones concretas en este tema.

Colombia reafirma su inequívoco respaldo al desarme general y completo. Por lo tanto, apoya las iniciativas existentes en materia de no proliferación y exhorta a la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares, como una contribución real a la paz y la seguridad internacionales. Esto es conforme con los principios y directrices definidos por la Comisión de Desarme en su Informe de 1999 (A/54/42).

Colombia ha apoyado de manera reiterada, año tras año, la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada: “Establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la Región del Medio Oriente”.

Colombia también ha votado siempre a favor de la resolución sobre la aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Medio Oriente, que se presenta en el marco de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Así mismo, Colombia apoya de manera decidida la pronta convocatoria de una conferencia sobre el establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares (ZLAN) y otras Armas de Destrucción Masiva en Oriente Medio, de conformidad con la decisión adoptada en la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

Señor Presidente:

Para concluir, Colombia comparte la preocupación expresada por numerosas delegaciones acerca de la conducción de ensayos nucleares y la proliferación de misiles balísticos por parte de la República Popular Democrática de Corea (RPDC), las cuales amenazan la estabilidad regional e internacional. Como lo ha hecho de manera reiterada, Colombia exhorta nuevamente a la RPDC a dar cabal cumplimiento a las resoluciones del Consejo de Seguridad en la materia; en especial la resolución 2321 (2016).

Finalmente, Colombia desea reafirmar que sólo un firme compromiso con los tres pilares del TNP, el Plan de Acción de 2010 y la promoción de Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLAN) contribuirán a reforzar de manera efectiva la seguridad regional.